



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2009

RES. H. N° 885-09

Expte. N° 4495/09

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Christian Martín Wilson, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría e Historia de la Antropología II" y "Teoría e Historia de la Antropología III", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado fuera de los plazos establecidos, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II**" y "**TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III**", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. José Miguel Naharro, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 27 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
WILSON, Christian Martín	DNI. n° 23.781.516

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del v. Monda
Esc. FLOR de MARIA del v. MONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.